

Resolución al Procedimiento General para la Contratación del Servicio de Tratamiento de Residuos de lámparas de AMBILAMP

El pasado mes de Julio AMBILAMP, como Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, realizó una [convocatoria de procedimiento público](#) para la contratación de los servicios de tratamiento de residuos de lámparas (categoría 3 del Anexo III del RD RAEE) en todo el territorio nacional. Durante este mes de enero, dicho procedimiento ha sido finalizado con la siguiente resolución.

[RECYPILAS](#) tratará los residuos de lámparas recogidos por el SCRAP en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja.

[RECYBÉRICA AMBIENTAL](#) tratará los residuos de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Extremadura y Murcia.

[MOVILEX RECYCLING ESPAÑA y NATURPAIVA](#) tratará los residuos recogidos en Andalucía y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

A tal efecto, el pasado 14 de enero AMBILAMP ha comunicado a estas empresas cual ha sido la resolución del procedimiento que entrará en marcha en los próximos días y será extensivo a los años 2025 y 2026, con posibilidad de ampliación a 2027.
